

**RESOLUCIÓN N°: 2762/22.-**

Ramallo, 09 de Junio de 2022

**VISTO:**

El peligro que genera el cruce del acceso 087-07 a los vecinos de la localidad de Villa General Savio; y

**CONSIDERANDO:**

Que esa intersección es cada vez más utilizada debido al crecimiento poblacional en los últimos tiempos;

Que es de uso diario para todos los vecinos, debido a la falta de comercios en uno de los márgenes del acceso;

Que los niños cruzan el acceso para llegar a la plaza que se encuentra en cercanía del tanque de agua potable como así también para ir a las escuelas;

Que el flujo y la velocidad de los vehículos es muy fluido en cualquier momento del día tornándose muy peligroso para quienes deben cruzar a pie;

Que el lugar no cuenta con un paso peatonal sobre nivel;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítese a la Dirección Provincial de Vialidad, colocar la cartelería, y ----- reductores o radares de velocidad que vialidad considere correspondiente para reducir la velocidad sobre el acceso 087- 07 en el tramo comprendido entre las calles Venezuela y Bolivia.-----

**ARTÍCULO 2º)** Solicítese a la Dirección Provincial de Vialidad la colocación de un paso ----- peatonal sobre nivel en la intersección del acceso 087-07 y calle Paraguay

**ARTÍCULO 3º)** Solicítese a la Dirección Provincial de Vialidad la renovación de los ----- reductores de velocidad en ambas manos del acceso 087-07 que anticipan el cruce de vías del ramal Mitre.-----

**ARTÍCULO 4º)** Solicítese a la Dirección Provincial de Vialidad que coloque sobre la ruta ----- de acceso 087-07, la cartelería que identifique a la zona urbana de la localidad de Villa Gral. Savio.-----

**ARTÍCULO 5º)** Remítase copia de la presente a la Dirección Provincial de Vialidad ----- y a los medios de comunicación locales.-----

**ARTÍCULO 6º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022.-----**

JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE